

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 20 de febrero de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1412/2018, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, se ha interpuesto por la Agrupación de Industriales de Aceitunas de Almendralejo, S.L., Asociación Comunidad de Labradores y Ganaderos de Almendralejo y Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Extremadura, Jóvenes Agricultores y Ganaderos, recurso contencioso-administrativo número 1412/2018, contra la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 28 de septiembre de 2018, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Aceituna Manzanilla Sevillana»/«Aceituna Manzanilla de Sevilla» y «Aceituna Gordal Sevillana»/«Aceituna Gordal de Sevilla», publicada en el BOJA núm. 194, de 5 de octubre de 2018, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el recurso contencioso-administrativo número 1412/2018, del que conoce la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado procedimiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 20 de febrero de 2019.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.